



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00401604- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2026-693-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2026-693-E-UNC-DEC#FFYH, se aprueba el informe presentado por la Prof. Jaqueline Vassallo en el marco del Régimen de Semestre de Actualización Docente;

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un error involuntario al consignar la Escuela que a la que debe comunicarse la misma;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y no presenta objeciones;

Que es preciso subsanar los errores advertidos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Artículo 3º de la RD-2026-693-E-UNC-DEC#FFYH, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Archivología y archívese”.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

